

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.916/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

D^a. Noelia Herrero Fernández, en nombre y representación de PELADAS ÁVILA, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de FABRICA AGROALIMENTARIA situada en POLÍGONO INDUSTRIAL DE VICOLOZANO, PARCELA 28, de VICOLOZANO en el término municipal de Ávila, expediente núm. 222/2014.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 6 de octubre de 2014.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.